

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EN CANADA Y ESTADOS UNIDOS

Algunas consideraciones generales sobre la convalidación de cursos obtenidos en Canadá y Estados Unidos:

- * La convalidación de un curso académico en el extranjero por su curso español equivalente se hace de forma global, y no por cada asignatura.
- * Esto implica que es necesario aprobar todas las asignaturas cursadas.
- * Para obtener la convalidación, es necesario cursar obligatoriamente algunas asignaturas elegidas con arreglo a las normas del Ministerio de Educación del Gobierno de España. Si la elección de asignaturas no se ajusta a las citadas normas, no será posible realizar convalidación, con independencia de las notas que se hayan obtenido en el país extranjero.
- * Es obligatorio cursar al menos cuatro asignaturas de entre las áreas que (dependiendo del país de destino) establecen las normas del Ministerio; entre otras, se encuentran:
 - Literatura
 - Historia/Geografía
 - Latín/Griego
 - Filosofía
 - Ciencias Naturales
 - Matemáticas
 - Artes/Música
- * Todas las asignaturas en Canadá y en Estados Unidos siguen un sistema “de grados”; es decir, una misma asignatura puede tener varios “niveles de dificultad”. Las asignaturas obligatorias elegidas deben hacerse necesariamente en Grado 11 (o superior) para poder convalidar el curso por Primero de Bachillerato en España.
- * Además, puede haber otras asignaturas obligatorias exigidas por las autoridades escolares locales o, en algunos casos, por los propios institutos en Canadá o Estados Unidos. Aunque pueden variar, normalmente incluyen Historia del país y Lengua y Literatura inglesa.
- * Aunque el proceso de “legalización” de las notas obtenidas en el país de destino es distinto, en ambos casos los trámites se desarrollan ante el Ministerio de Educación del Gobierno de España, y la equivalencia numérica exacta de las notas obtenidas, y de la media, responde a un algoritmo matemático establecido por los servicios del Ministerio.